



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002.
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	04 de 2022
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	MARTIN MARIO ECHAVARRIA HOYOS
NIT:	71,672,798
OBJETO:	ADQUISICION DE MATERIAL ACADEMICO DE FORMA IMPRESA PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES CON NUESTROS ALUMNOS
VALOR EN PESOS:	\$1,170,000
VALOR EN LETRAS:	Un millon ciento setenta mil Pesos
PLAZO:	30 dias
FECHA DE INICIO:	31 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2023
ADICIÓN:	NO
PRÓRROGA:	NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- El día 31 de marzo de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE celebró el contrato N° 04 de 2022 con MARTIN MARIO ECHAVARRIA HOYOS NIT 71672798 cuyo objeto es: ADQUISICION DE MATERIAL ACADEMICO DE FORMA IMPRESA PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES CON NUESTROS ALUMNOS estableciendo como valor del contrato la suma de Un millon ciento setenta mil Pesos y como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.
- Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 04 de 2022
- A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 04 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1,170,000
Valor ejecutado	\$1,170,000
Valor pagado al Contratista	\$1,170,000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 04 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 04 de 2022 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 31 de mayo de 2023

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ HENAO
Rector(a)

MARTIN MARIO ECHAVARRIA HOYOS
CC. 71,672,798
Contratista